

ESTRELLA
JUN 20
1766

Disputada para la Doblacion de dho. ayuntamiento en el presente año, y mandando llevar a efecto el que eligió el Capitulor D. Josef Collantes, Comisario de voto, en D. Josef Marian, y Fover, y Fulg. Thaxar. Teniendo por esta Cui. Acuerdo. Queda en su Real Vigencia.

En el dho. Ayuntamiento de D. D. Continua de Reparacion en asumptos a nombram. de Diputado. D. D. Vice, en este Ayuntamiento. un Memorial de D. D. Medico. y Maria de Jesus, morador en la Diputacion de los D. D. en que expone de le ha nombrado por Diputado de dho. Partido para el presente año, y que oyo dho. nombram. Opuesto al goze, y posesion de sueldo en que se halla, segun se corrobora de los papeles que se tiene para que se le devuelvan; Suplicacion a esta Real Junta de lo que se ha encargado, y acordado que el Sr. D. Josef Galvezano, Comisario a quien tocó este nombram. lo secure de nuevo en otro sugeto del Partido llano. Teniendo por esta Cui. Acuerdo y constarle la Notoria Nidalguia del dho. Suplico y posesion en que se halla; desde luego se ha por Elevado, y que dho. Sr. D. Josef Galvezano, nombrado otro en su lugar. Y hallandose presente dho. Sr. D. D. nombra a Antonio Garcia

D. D. Vice en este Ayuntamiento. un Memorial de D. D. Medico. y Agustin Segado, morador en la Diputacion de los D. D. en que expone de le ha nombrado por Diputado de dho. Partido para el presente año, y que siendo dho. nombram. Opuesto al goze, y posesion de sueldo en que se halla, segun se corrobora de los papeles que se tiene para que se le devuelvan. Sup. a esta Real Junta, se sirva elevarle de dho. Encargo.

